REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 20 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2019-000119-00
(Copias expediente- Original en Apelación Juzgado 43 Civil del Circuito)

Nuevamente se le hace saber al libelista que una vez se verifique el resultado de la apelación interpuesta, se resolverá las solicitudes presentadas.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 03 *de esta misma fecha.* 21 ENE 2021
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Escaneado con CamScanner